Chinchiná – Caldas, 09 de marzo de 2023

Doctora
JUANITA ESPELETA NOREÑA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNAL.

Respetada Secretaria

Con la presente, La Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas, presenta cordial saludo a Usted y su equipo de trabajo, además, se permite presentar la presente propuesta para la suscripción de Convenio Solidario en virtud del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 entre la Gobernación de Caldas representada por la Secretaria de Integración y Desarrollo Social y La Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas, apoyo enmarcado al tenor de las acciones contempladas en el **Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos es posible" y el Decreto 0387 de 2018.**

La presente propuesta tiene como propósito; aunar esfuerzos y recursos -humanos, técnicos, logísticos y financieros-, asimismo, tiene como designio desplegar los lineamientos, propósitos y metas establecidas por el Gobierno Departamental en su **Plan de Desarrollo 2020-2023, "Unidos es Posible"** y teniendo como marco el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social en el programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, se propone la meta de **"Capacitar y fomentar la creación de Fondos Locales de Economía Solidaria, a través de las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Caldas**". En este orden de ideas, se realizarán los siguientes procesos: 1. Asistencia Técnica y acompañamiento para crear cuatro (4) Fondos Locales de Economía solidaria; 2. Realizar seminario taller para capacitar en Economía Solidaria a los Organismos de Acción Comunal de segundo grado ASOJAC y las Comisiones Empresariales.

Los Fondos de Economía Solidaria, se consolidan a nivel mundial y nacional como una estrategia de movilización social en los territorios, como instrumento para la construcción de paz a través de procesos asociativos, solidarios y cooperativos, mediante la mejora de capacidad instalada para la superación de la pobreza, el desarrollo local con formas de organización productiva que tienen como base la formación e iniciativas comunitarias.

Los Fondos de Economía Solidaria, materializan las aspiraciones sociales de un modelo económico alternativo basados en principios asociativos, solidarios y cooperativos. Los mismos, propenden por mejorar la calidad de vida y reducir las necesidades básicas insatisfechas de los individuos y las comunidades, cerrar brechas en la economía de mercado para las poblaciones marginales.

Cordial Saludo Comunal.

LUIS ALFREDO GOMEZ PARRA
Presidente
Federación de acción comunal del departamento de caldas

PRESENTACION

La Federación acompañara la presente iniciativa con el compromiso de aunar los esfuerzos que permitan consolidar las metas estipuladas en el **Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Unidos es posible" y cumplir con el Decreto 0387 de 2018 "Política Pública de Acción Comunal",** en ese sentido los aportes de la Federación como Organismo Comunal se cuantifican en su capacidad técnica, organizativa, administrativa, operativa, educativa y de formación con sus talleristas para la ejecución de las actividades consignadas en la propuesta, sin cuantificar aun los aportes en el tiempo invertidos por nuestros dignatarios, delegados y afiliados durante la ejecución de la misma. En este orden de ideas, la Federación invoca el respaldo por parte de la Gobernación para continuar en el proceso de fortalecimiento de nuestras estructuras internas y mejorar su capacidad operativa.

La Federación, Asociaciones y las Juntas de Acción Comunal apoyaran con la consecución de las sedes para la realización de las actividades programadas, las ayudas técnicas y tecnológicas. Los Dignatarios de la Federación autorizados para modificas, sustentar o realizar trámites que la propuesta requiera serán única y exclusivamente quien firma esta propuesta. Quedamos pendientes a cualquier requerimiento que la propuesta amerite.

DESARROLLO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el acompañamiento, el fomento y sensibilización para la creación de Fondos de economía solidaria y el fortalecimiento de la Economía Solidaria en el departamento de Caldas.

ACTIVIDADES

Metodología

Encuentros presenciales directamente en las alcaldías municipales o en su defecto virtuales acompañando las inquietudes frente a la conformación o al funcionamiento de los fondos, concertados con las personas responsables de la promoción, creación y/o reglamentación de los Fondos de Economía Solidario, de los municipios objeto del convenio.

META. Seminario-taller Departamental

Actividad

Seminario taller para capacitar sobre los sistemas de economía solidaria y su importancia para la estructuración y conformación de comisiones empresariales.

Materiales: Material de trabajo impreso

1. Acuerdo Municipal
2. Proyecto de acuerdo
3. Proyecto de reglamento

Personal capacitador:

- Presidente de la federación
- Delegado de la federación
- Junta de dirección de asociación municipal

Asistentes: 120 asistentes

Cuatro (04) participantes de las treinta (30) asociaciones comunales municipales

- Presidente de la federación
- Delegado de la federación
- Junta de dirección de asociación municipal
- Juntas de acciones comunales municipales

Metodología

Con la participación de los delegados de las Asociaciones Municipales de Juntas –ASOJAC- ante la Federación y de delegados de las administraciones municipales y Concejos municipales, se llevará a cabo un Seminario, con el propósito de capacitar sobre los sistemas de economía solidaria y su importancia para la estructuración y conformación de comisiones empresariales.

El seminario-taller Departamental tendrá una duración de dos (02) días, donde participarán cuatro (04) delegados del Organismo Comunal de segundo grado –ASOJAC- en representación de las treinta (30) asociaciones. Donde, se proporcionarán todos los medios técnicos, profesionales y logísticos para el desarrollo del seminario-taller será orientado por la Federación de Acción Comunal de Caldas

Dichas actividades en el marco del proceso de asistencia técnica se desarrollaron mediante la metodología INVESTIGACIÓN-ACCIÓN–PARTICIPACIÓN (IAP), el seminario-taller será efectuado bajo la mecánica de teórico–práctico a través de la técnica Dialogo de Saberes, en los cuales los comunales participantes ejercitaran la participación–acción dentro del desarrollo del proceso.

Plazo: El término de duración del convenio, desde la suscripción de acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto para la contratación es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS COP ($40.000.000.oo),** de los cuales el Departamento de Caldas aportará el valor total del proyecto.

ACTIVIDAD	METAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	APORTE SIDS
Proceso de acompañamiento, sensibilización, socialización y Asistencia Técnica	Reuniones y encuentros presenciales en 11 municipios para la futura creación de fondos de economía solidaria	7	Municipios acompañados y con socialización	11	$2.272.727.oo	$25.000.000.oo
Seminario-taller Departamental Capacitación Economía Solidaria Seminario-taller	Capacitación sobre los sistemas socioeconómicos de la economía solidaria y la importancia de los Fondos Locales de Economía Solidaria, a través de un seminario de formación dirigido a 30 personas el cual consta de dos días.	7	Seminario realizado	1	$15.000.000.oo	$15.000.000.oo
					TOTAL	**$40.000.000.oo**

Elaborado: Federación de Acción Comunal de Caldas.
Copia: Archivos de la Federación.